

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/3587 *Régimen de periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

“Primero. Establecer la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación cada dos meses, coincidiendo con el segundo viernes de los meses impares a las 19:00 horas, celebrándose la primera sesión ordinaria de este mandato en el mes de septiembre.

Segundo. Facultar al Alcalde, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, y existiendo acuerdo unánime al respecto, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, y hora de celebración, conservando ésta el carácter de ordinaria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, 4 de julio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.